



Toluca, Estado de México.
20 de febrero de 2017
Oficio No. 205CE12000/0071/2017

**LICENCIADO
GERARDO ALCÁNTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

Muy Distinguido Licenciado:

En atención a su Oficio No. 205132A00/0146/UT/2017, relativo a la solicitud de información del expediente 00053/SE/IP/2017, del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante el cual se solicitó:

...."informen cual es el proceso real que se efectúa para realizar asignación y promoción de plazas en la zona de Toluca, Metepec y Zinacantepec así como el nombre y preparación profesional de los maestros que han obtenido un ascenso en el año 2016, si fue por examen entregar el resultado del mismo en documento escaneado o si fue por designación de un superior muestre documento justificando el por qué lo efectuó. se solicita también que señalen la fundamentación legal para hacer validos esos movimientos ya que ocupan recurso público para pagar a los maestros y requerimos saber cómo lo destinan si es por dedazo como se dice comúnmente o si realmente hay igualdad de oportunidades para todos." (sic).

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, anexo al presente envío a Usted copia simple del Oficio No. 205CE13000/0194/2017, signado por el Lic. Luis Felipe Cervantes Quintana, Director General de Información, Planeación y Operación, de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, mediante el cual, da respuesta al peticionario sobre su requerimiento de información, en archivo digital adjunto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**PROFRA. ANASTASIA VEGA MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL Y
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA**

C.c.p. M.en C. Jorge Alejandro Neyra González.-Coordinador Estatal del Servicio Profesional Docente
Archivo/Minutario.
AVM/pfb



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN ESTATAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**



Toluca, Méx., 17 de febrero de 2017
Oficio N° 205CE13000/0194/2017

PROFESORA
ANASTASIA VEGA MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 205CE12000/0058/2017 de fecha 15 de febrero del presente año, en el cual pide respuesta a la petición 00053/SE/IP/2017 presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante el cual solicita: "...informen cual es el proceso real que se efectúa para realizar asignación y promoción de plazas en la zona de Toluca, Metepec y Zinacantepec así como el nombre y preparación profesional de los maestros que han obtenido un ascenso en el año 2016, si fue por examen entregar el resultado del mismo en documento escaneado o si fue por designación de un superior muestre documento justificando el por qué lo efectuó. Se solicita también que señalen la fundamentación legal para hacer validos esos movimiento ya que ocupan recurso público para pagar a los maestros y requerimos saber cómo lo destinan si es por dedazo como se dice comúnmente o si realmente hay igualdad de oportunidad para todos..."

Sobre el particular comento a usted, que en el marco de la Reforma Educativa, los procesos de asignación de plazas de Educación Básica y Media Superior que viene realizando esta Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, se regula mediante Concursos de Oposición, sustentados por la Ley General del Servicio Profesional Docente que entró en vigor el día 11 de septiembre de 2013, señalado en los artículos del 21 al 33, los procesos de asignación y promoción de plazas se efectúen conforme las convocatorias de cada nivel educativo, en las que se especifica: los requisitos, número de plazas vacantes y fechas de la aplicación de las evaluaciones, misma que determina la idoneidad para la ocupación del cargo, las convocatorias pueden ser consultadas en la página web de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente en la siguiente dirección:
<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/> .

...2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN ESTATAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y OPERACIÓN

*Al Sr. Rector Chiquit
20.02.17
Amelinda Quintanilla
11:47 am*

9/CO



(2)

Oficio N° 205CE13000/0194/2017

De lo anterior, anexo listado de docentes idóneos promovidos en los municipios de Toluca, Zinacantepec y Metepec, durante el ciclo escolar 2015-2016. Dicha relación, específica: folio, nombre y función, información que servirá para consultar los resultados y puntuación de los docentes participantes, publicada en la página web de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente en las siguientes direcciones web:

Director:

<http://201.175.44.246/SNRSPD/Basica2015/ConsultaResultadosDireccion/ConsultaResultadosPublica.aspx>

Supervisor:

<http://201.175.44.213/SNRSPD/Basica2015/ConsultaResultadosSupervisores/ConsultaResultadosPublica.aspx>

Asesor Técnico Pedagógico:

<http://201.175.44.206/SNRSPD/Basica2015/ConsultaResultadosATP/ConsultaResultadosPublica.aspx>

No obstante comento a usted respetuosamente que la hoja de resultados es un documento de carácter personal que requiere un usuario y contraseña, que sólo el sustentante conoce.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LUIS FELIPE CERVANTES QUINTANA
DIRECTOR GENERAL



c.c.p.-

Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo.-Secretaria de Educación.
Lic. Elizabeth Vilchis Pérez.- Subsecretaria General de Educación.
M. en C. Jorge Alejandro Neyra González.- Coordinador Estatal del Servicio Profesional Docente.
Profra. Rosa María Legorreta Garduño.- Directora de Información y Planeación. CESP.D.
Mtra. Ana Lilia Rosales Sánchez.-Subdirectora de Planeación, Programación y Estrategia Institucional, CESP.D.
Archivo/minutario.
Oficio: 205CE12000/0058/2017.
Folio SIASE: 0090.
LFCQ/ALRS/ggc' jaar

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN ESTATAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y OPERACIÓN